

## **BORRADOR**

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO, EL DÍA**

----- 23-Diciembre-2005 -----

#### **SEÑORES ASISTENTES:**

##### Alcalde- Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

##### Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas  
D<sup>a</sup> Antonia Quirós García  
D. Francisco Heras Moreno.  
D. Francisco J. Cerrato Isidoro  
D<sup>a</sup> Josefa Humánez Bravo  
D. Diego Gutiérrez Rigote  
D. Miguel Angel Durán Cerrato  
D. Fernando L. Pérez de Lemus  
D. Antonio Barrero Mancha  
D. Angel Gómez Pérez  
D. Jesús Espino Morcillo  
D. Leopoldo Cortés Merino.

Concejales que han  
excusado asistencia:  
NINGUNO

En la Villa de Guareña, siendo las 20,30 horas del día veintitrés de diciembre de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre de 2005, para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

#### **1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, correspondientes al Pleno ordinario de 24 de noviembre de 2005.

D. Leopoldo Cortés Merino, Concejal del grupo Municipal P.P. pone de manifiesto que existe un error de transcripción en el borrador, en el punto tercero, en la intervención de los portavoces de los distintos grupos Municipales se designa a D. Ángel Gómez Pérez, como portavoz del grupo Municipal P.P., donde debería haberse transcrito portavoz de I.U. No formulándose más alegaciones al Acta de referencia el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad el borrador del Acta del Pleno de 24 de Noviembre de 2005.

## **2º. RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 23/noviembre/05 a 23/Diciembre/05, números 147 a 162/2005, ambos inclusive.

## **3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2004.**

Por la Presidencia se concede la palabra al interventor general de la Corporación a fin de que de lectura al informe emitido por la Comisión especial de cuentas, referente a la Cuenta General ejercicio 2004.

La intervención da lectura al informe en los siguientes términos:

### **DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2004**

---

En Guareña, a 8 de noviembre de 2005, siendo las 20.30 horas, y bajo la presidencia del Concejal de Hacienda y Presupuestos D. Diego Gutiérrez Rigote, se reúnen los señores concejales, D. Juan Carlos Romero Habas, D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, D<sup>a</sup> Antonia Quirós García, D. Leopoldo Cortés Merino, D. Miguel Ángel Durán Cerrato y D. Ángel Gómez Pérez, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al Ejercicio 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que han sido comprobado los libros, documentos y justificantes oportunos, confrontando la Cuenta General con el Presupuesto Inicial del ejercicio objeto de examen, comprobados los acuerdos de modificaciones de crédito del presupuesto, Mandamientos de Pago y de

Ingresos que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la comisión, que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar el Acta de Arqueo a 31 de Diciembre, así como toda la documentación anexa a la Cuenta General y las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal (AMGSA Y MECAG S.L.), se emite el siguiente,

### **INFORME:**

**PRIMERO:** Informar favorablemente la Cuenta General de Municipio del Ejercicio 2004, por 6 votos a Favor (P.S.O.E. + P.P.) y 1 Reserva de Voto (I.U.), que ha quedado cumplidamente justificada y que está integrada por la documentación legalmente exigible.

**SEGUNDO:** Exponer al público, por plazo de 15 días, la Cuenta General junto con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, para que durante ese plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

**TERCERO:** Someter la Cuenta General a la Aprobación del Pleno de la Corporación.

Transcurrido el plazo legal de reclamaciones sin que se haya producido ninguna, es necesario que por el Pleno Municipal se adopte acuerdo sobre la aprobación de las cuentas.

A continuación se concede un turno de intervenciones en el que los portavoces de los distintos grupos Municipales formulan su intención de votos y motivos en que lo fundamentan.

D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U., manifiesta su intención de abstenerse en la votación de este punto del Orden del Día como ya hiciera en la Comisión Especial de Cuentas.

D. Leopoldo Cortés Merino, portavoz del grupo Municipal P.P., manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente la aprobación de la cuenta general ejercicio 2004.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal P.S.O.E., manifiesta que es intención del grupo socialista votar a favor del presente acuerdo de aprobación de la cuenta general 2004.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del Día a votación, resultando aprobada por mayoría absoluta, votos a favor del grupo Municipal P.S.O.E. y P.P.- 12 VOTOS, y una abstención del concejal del grupo Municipal I.U., la siguiente

#### **PARTE DISPOSITIVA**

1º.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004.

2º.- Remisión de la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación de Haciendas Locales.

**4º.- PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE INVERSIONES Y DE ACEPTACIÓN DE LAS APORTACIONES MUNICIPALES PARA LA OBRA CENTRAL FOTOVOLTAICA DE CONEXIÓN A RED ELECTRICA DE 5 KW.**

Por la Presidencia se concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Energía e Industria, celebrada el día 20 de diciembre de 2005.

La secretaria pone en conocimiento del Pleno Municipal que este punto del Orden del Día fue dictaminado favorablemente por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, haciendo expresa reserva de voto el Concejal del grupo Municipal I.U.

A continuación se concede la palabra a D. Francisco Heras Moreno quien defiende la propuesta en los siguientes términos:

Que por el Pleno Municipal ya se acordó en su día aprobar el proyecto de referencia y su financiación. Que el presente punto del Orden del día viene motivado como consecuencia de haber recibido comunicación del ICO-IDEA, aprobando el proyecto de central fotovoltaica de conexión a red eléctrica de 5 Kw, por lo que la Agencia Extremeña de la Energía en su calidad de gestora del proyecto, pone en conocimiento del Ayuntamiento, mediante escrito nº 2824/05, del registro general, la variación que ello supone, una variación en las condiciones de financiación, que resultan ahora más ventajosas para el Ayuntamiento y que deberán ser objeto de un nuevo acuerdo Municipal.

Las nuevas condiciones de financiación resultan ser.-

<b>Subvención AGENEX.....</b>	<b>6.034,48 Euros</b>
<b>Subvención ICO-IDEA.....</b>	<b>6.034 "</b>
<b>CRÉDITO B.C.L.....</b>	<b>18.014 "</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>30.172,48 "</b>
<b>IVA ( A financiar por AGENEX ).....</b>	<b>4.827,52 "</b>
<b>IMPORTE TOTAL.....</b>	<b>35.000 Euros</b>

Por tanto ya no resulta necesario que el Ayuntamiento haga ninguna aportación suplementaria.

El crédito que se solicitará ascenderá a 24.138 Euros que se reducirá una vez se suscriba, mediante la aportación de la subvención de 6.034 Euros de la Agencia Extremeña de la Energía, que quedará reducido el crédito a 18.104 Euros.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones en la que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiestan su intención de voto y motivos en que lo fundamentan.

D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U., manifiesta su intención de votar favorablemente a este punto del Orden del día.

D. Leopoldo Cortés Merino, portavoz del grupo Municipal P.P., manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente este acuerdo.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal P.S.O.E., manifiesta que es intención del grupo socialista votar a favor del presente acuerdo como ya hiciera la primera vez que se presentó y ahora con más razón puesto que con la nueva financiación quedan anuladas las aportaciones Municipales.

Informado el Pleno Municipal y tras el oportuno debate se procede a la votación de la propuesta resultando aprobada por unanimidad de votos la siguiente,

### **PARTE DISPOSITIVA**

**1º.-** Se acuerda la siguiente modificación al acuerdo anterior.

Denominación de la obra.- Instalación de conexión a red con energía solar fotovoltaica del Ayuntamiento de Guareña,

Préstamo BCL-Linea ICO-IDEA	24.138 Euros
Aportación Agencia Extremeña de la Energía	6.034,48 Euros
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>30.172,48 Euros</b>
IVA ( A financiar por AGENEX )	4.827,52 Euros
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>35.000 Euros</b>

**2º.-** Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Agencia Extremeña de la Energía, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponda y que finalmente se ajustara según la liquidación de la obra.

**3º.-** El Ayuntamiento se compromete a iniciar los trámites y suscribir la oportuna operación crediticia con el BCL ( BBVA ), una vez sea contratada la obra, que deberá ser ingresada en la cuenta 0182/6031/67/0201500792 a nombre de AGENEX.

**4º.-** La Agencia Extremeña de la Energía cederá al Ayuntamiento la explotación de la instalación una vez se completen las operaciones anteriores.

**5º.-** La subvención ICO-IDEA por importe de 6.034 Euros, se aplicará a la reducción del préstamo, por lo que éste será finalmente de 18.104 Euros.

**5º.- ACUERDO MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO A CREAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA PROYECTADA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.**

Por la Presidencia se concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Urbanismo, celebrada el día 20 de diciembre de 2005.

La secretaria pone en conocimiento del Pleno Municipal que este punto del Orden del Día fue dictaminado favorablemente por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, haciendo expresa reserva de voto el Concejal del grupo Municipal I.U.

A continuación se concede la palabra a D<sup>a</sup> Antonia Quirós García, concejal delegada del área quien defiende la propuesta ante los miembros del pleno Municipal en los siguientes términos:

Estando en tramitación Modificación puntual aprobada por este Pleno con el N<sup>o</sup> 2 entre cuyos puntos se encuentra la proyectada ampliación del polígono Industrial, los propietarios del suelo actualmente no urbanizable y que se proyecta reclasificar como suelo industrial, D. Juan Retamar Herrera, D. Antonio García Triguero, D. Juan José Durán Cerrato, INQUIBA S.A. y Ayuntamiento de Guareña han decidido constituirse en agrupación de interés urbanístico para la gestión y ejecución de la urbanización de la futura ampliación cuando ésta sea aprobada definitivamente por la Comisión de Urbanismo de la Junta de Extremadura.

Siendo necesaria la creación de la Agrupación de interés urbanístico para llevar a cabo la reparcelación y la ejecución urbanística sobre los terrenos que como consecuencia de la modificación se incluyan como suelo industrial, se somete al Pleno Municipal la aprobación de la inclusión del Ayuntamiento como parte de esta Entidad urbanística y designación del Alcalde-Presidente como representante del Ayuntamiento en la Entidad.

A continuación por la Presidencia se abre un turno de intervenciones en la que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiestan su intención de voto, y motivos en que lo fundamentan.

D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U., manifiesta su intención de votar a favor de este punto del Orden del día, si bien pone de manifiesto que la ampliación proyectada es insuficiente, y que la escasez de suelo industrial conlleva posteriormente la especulación del suelo.

D. Fernando Pérez de Lemus, concejal del grupo Municipal P.P. pone de manifiesto, la intención de voto a favor del grupo popular, manifestando no obstante que la demanda actual de suelo industrial no se cubre con esta ampliación, por lo que sería conveniente estudiar y llevar a cabo una mayor ampliación con visos de futuro.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta la intención de voto favorable del grupo Municipal P.S.O.E., entendiendo que estas medidas favorecen el desarrollo industrial y de empleo.

La Presidencia cierra el debate exponiendo que se recogen las propuestas planteadas por los grupos Municipales I.U. y P.P. al objeto de estudiar una mayor ampliación del suelo industrial.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando por unanimidad la siguiente,

#### **PARTE DISPOSITIVA**

**PRIMERO.-** Aprobar la integración del ayuntamiento como parte de la agrupación de interés urbanístico a crear, para la ejecución de la urbanización de la proyectada ampliación del polígono industrial.

**SEGUNDO.-** Delegar en la persona del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento todas las competencias necesarias para llevar a cabo las actuaciones que requiera la integración del Ayuntamiento en la agrupación de interés urbanístico, en nombre y representación de éste.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Presidencia se pregunta si existen ruegos y/o preguntas a formular por los portavoces de los distintos grupos Municipales, manifestando todos ellos no tener ninguna que formular.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21:10 horas, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe, en Guareña a 23 de Diciembre de 2005.

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARIA

Fdo.- Rafael S. Carballo López

Fdo.- M. Teresa Román García